

Practicando el léxico jurídico III

Petr Polák
Facultad de Letras, Universidad Masaryk
4 de noviembre 2010

Artículo 13, apartado 1 de CE

- ▶ Los extranjeros gozarán España las libertades públicas que garantiza el presente Título los términos que establezcan los tratados y la ley.

Artículo 13, apartado 1 de CE

- ▶ Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.

Artículo 13, apartado 3 de CE

- ▶ La extradición sólo se concederá cumplimiento un tratado o la ley, atendiendo principio de reciprocidad. Quedan excluidos la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos terrorismo.

Artículo 13, apartado 3 de CE

- ▶ La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.

Artículo 13, apartado 4 de CE

- ▶ La ley establecerá los términos que los ciudadanos otros países y los apátridas podrán gozar el derecho asilo en España.

Artículo 13, apartado 4 de CE

- ▶ La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

Artículo 21, apartado 1 de CE

- ▶ Se reconoce el derecho reunión pacífica y sin armas. El ejercicio este derecho no necesitará autorización previa.

Artículo 21, apartado 1 de CE

- ▶ Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.

Artículo 99, apartado 3 de CE

- ▶ Si el Congreso los Diputados, el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorgare su confianza dicho candidato, el Rey le nombrará Presidente. no alcanzarse dicha mayoría, se someterá la misma propuesta nueva votación cuarenta y ocho horas después la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviere la mayoría simple.

Artículo 99, apartado 3 de CE

- ▶ Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorgare su confianza a dicho candidato, el Rey le nombrará Presidente. De no alcanzarse dicha mayoría, se someterá la misma propuesta a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviere la mayoría simple.

Artículo 116, apartado 2 de CE

- ▶ El estado de alarma será declarado el Gobierno mediante decreto acordado Consejo de Ministros un plazo máximo quince días, dando cuenta Congreso de los Diputados, reunido inmediatamente efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo. El decreto determinará el ámbito territorial que se extienden los efectos la declaración.

Artículo 116, apartado 2 de CE

- ▶ El estado de alarma será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados, reunido inmediatamente al efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo. El decreto determinará el ámbito territorial a que se extienden los efectos de la declaración.

Artículo 121 de CE

- ▶ Los daños causados error judicial, así como los que sean consecuencia funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, darán derecho una indemnización cargo del Estado, conforme la ley.

Artículo 121 de CE

- ▶ Los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, darán derecho a una indemnización a cargo del Estado, conforme a la ley.